



CUDI: EXP-UNR: 7059/2019.  
ZAVALLA, 25 de Marzo de 2.019.

VISTO la nota elevada por el señor Presidente de la Asociación de Profesores de Física de la República Argentina (APFA), Ing. Prof. Mg. FARINA, Juan Alberto y por el Prof. LANAS, Hugo Julián del Comité Organizador REF XXI de la Secretaría Local Casilda, por la cual solicitan el auspicio de esta Facultad para la realización de la "VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN FÍSICA (REF XXI)", que se llevará a cabo desde el 30 de setiembre de 2.019 y hasta el 04 de octubre de 2.019, en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional,

CONSIDERANDO que es un evento bienal promovido por la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) que se desarrolla desde el año 1978 y cuyo propósito es brindar la posibilidad de actualizar y profundizar los conocimientos sobre Física y su enseñanza y propiciar el intercambio, la comunicación y el vínculo entre los docentes de esta disciplina y los investigadores en enseñanza de la física y en física,

Que está dirigida a docentes de Física de todos los niveles educativos, investigadores en la enseñanza de la física y estudiantes de carreras universitarias y terciarias vinculadas a la enseñanza de esta disciplina,

Que el Comité Científico estará integrado por reconocidos docentes e investigadores del ámbito nacional e internacional que disertarán durante la REF XXI,

Por ello, atento la importancia del mencionado evento, el aval otorgado por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Estudios y que ello no implica erogación alguna por parte de esta Casa de Estudios,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

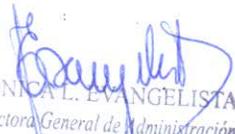
ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad para la realización de la "VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN FÍSICA (REF XXI)", que se llevará a cabo desde el 30 de setiembre de 2.019 y hasta el 04 de octubre de 2.019, en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º: Inscríbese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº D-308/2.019.

  
Ing. Agr. Mg. Guillermo Montero  
Decano

cv.

  
MÓNICA L. EVANGELISTA  
Directora General de Administración  
Facultad de Ciencias Agrarias